

7. La larga marcha de los desaparecidos Itinerarios de una figura

“¿Y cuándo vuelven los desaparecidos?
Cada vez que los trae el pensamiento”
Rubén Blades. *Desapariciones*.

En capítulos anteriores se ha visto cómo en la prensa se construye socialmente a los desaparecidos a través de un proceso de exclusión, invisibilización y cosificación de aquellos ciudadanos designados como *subversivos*, seres sin derechos civiles ni contención social, convertidos en *homini sacri* aun antes de ser absorbidos por el sistema desaparecedor. La pregunta que orienta este capítulo es ¿cómo se revierte ese proceso? ¿Es posible devolver simbólicamente a los desaparecidos las condiciones de que han sido despojados? ¿Pueden *reaparecer*? El itinerario seguido por la figura del desaparecido a lo largo del descongelamiento político de la dictadura y los desarrollos posteriores impulsados por el movimiento de derechos humanos¹⁰⁶⁴ (en adelante MDH) permiten observar ese proceso.

Nuestro estudio empírico se ha concentrado en el período en que tiene lugar la inmensa mayoría de las desapariciones, entre 1975 y 1978. Un recorrido a través de la literatura secundaria publicada acerca de las disputas públicas por los *desaparecidos* posteriores a aquella etapa permite apreciar la complejidad y multiplicidad de dimensiones que esa figura ha adquirido desde entonces: el itinerario que sigue la figura del *desaparecido* en la opinión pública desde 1978 es el de una progresiva rehabilitación, recuperación y reintegración que desde la condición de *nuda vida* absoluta a que fueron reducidos -tanto en el interior de los CCD como en el modo de ser presentados en la prensa- les restituye sus dimensiones civil, social, política y biográfica. Si para crear *desaparecidos* fue necesario convertirlos en *subversivos* despojándolos de sucesivas “capas” de subjetividad, aquí se verá como esas dimensiones les son restauradas devolviéndoles primero la visibilidad pública, luego el estatuto jurídico-civil y finalmente la densidad biográfica e identidad política.

¹⁰⁶⁴ Los principales organismos locales de derechos humanos y familiares de desaparecidos que actuaron durante la dictadura fueron ocho y concertaron gran parte de sus acciones. A continuación se enumeran junto con el año de su creación: Madres de Plaza de Mayo (1977), Abuelas de Plaza de Mayo (1977), Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas (1977), Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (1978), Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) (1975), Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos (MEDH) (1976), Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) (1937) y Servicio Paz y Justicia (Serpaj) (1974). Para una historia y análisis del MDH ver: Veiga (1986), Sondéreguer (1989), Leis (1989) y Jelín (1995).

En el seguimiento de esas redefiniciones de la identidad de los desaparecidos identificamos tres períodos, que se corresponden con modos privilegiados de traer su figura a la escena pública. No se trata de procesos excluyentes entre sí, y los tres modos de recuperación coexisten en cada etapa, pero cada uno de ellos es predominante en una de ellas y brinda un patrón privilegiado de construcción colectiva de su figura:

- 1978-1982: durante los últimos años de la dictadura las principales operaciones públicas en relación a los desaparecidos tienen que ver con restaurar su *visibilidad*. Se trata de instalarlos en el espacio público y en el debate político en contra de los esfuerzos de los militares por archivar el problema. Instalada esa presencia, las discusiones que entabla el MDH con el régimen tienen por centro la *declaración de muerte* o no de los desaparecidos. Esta etapa ocupará mayor atención y se desglosa a su vez en tres momentos a través de los cuales tienen lugar las lentas inflexiones que van instalando públicamente el tema de los desaparecidos y tejiendo una trama de apoyo civil a los organismos de derechos humanos.

- 1983-1985: durante la llamada “transición democrática”, desde que el régimen militar pierde toda legitimidad y convoca a elecciones hasta el evento decisivo que encarnan los juicios a las juntas militares, se produce la rehabilitación civil de los desaparecidos. Ella los restaura como *ciudadanos* pero, según algunos observadores, al precio de reducir su espesor biográfico a la categoría de meras *víctimas*. Luego de una serie de levantamientos militares y la sanción de las leyes conocidas como “de impunidad”, el tema pierde presencia pública y entra en una fase “fría”.

- 1995-2003: una serie de eventos producidos hacia 1995 y 1996 propician el regreso del tema al debate público e inauguran la presencia sostenida del tema desde entonces en la agenda política argentina. En esta etapa, la identidad de los desaparecidos gana en dimensiones y complejidad, destacándose entre otros rasgos por la recuperación y discusión de su identidad como sujetos políticos. Entre los múltiples modos de hacerse presentes en la esfera pública, se encuentran los que atañen a la recuperación *material*, expresada en la búsqueda de restos de desaparecidos así como de los hijos de prisioneras secuestrados al nacer y dados en adopción bajo una falsa identidad.

Por último, en un adelanto de las conclusiones generales, se reflexionará acerca del modo en que, por un lado, la figura del desaparecido recupera simbólicamente la condición de ciudadano y de actor político en la esfera pública, es rescatada de las sombras de la *nuda vida*, pero al mismo tiempo la amenaza colectiva lanzada hacia la población en su conjunto por el terrorismo de Estado convierte a la sociedad toda en potencial *homo sacer*, puesto que desde entonces sabe del poder *desaparecedor* del Estado.

7.1 El lento deshielo (1978-1982): La *visibilidad*.

Luego de la obtención de consenso, o su ilusión, por el campeonato de fútbol en junio de 1978 los militares parecen querer eternizarse en el poder y no dan signos de apertura política. Fuera de la tensión con Chile por problemas limítrofes que estuvo a punto de provocar una guerra fronteriza (evitada a último momento por intervención papal) el régimen se perpetúa a sí mismo sin sobresaltos hasta la guerra de Malvinas, una desafortunada aventura con la cual se quiso ganar apoyo popular ante el peligro de desintegración del gobierno por sus disputas internas y el empeoramiento de la situación económica.

A lo largo de estos años los organismos de derechos humanos insisten en sus reclamos por los desaparecidos y ganan presencia en la escena pública. Ante las advertencias de los militares de que no aceptarán revisar lo actuado, la resistencia consistirá ante todo en instalar públicamente el tema de los desaparecidos. En la tensión entre ambas posiciones, a medida que sale de las sombras y adquiere mayor *visibilidad*, la definición del desaparecido se va recortando cada vez con mayor nitidez.

Los años oscuros (1978-1979)

A partir de la segunda mitad de 1978 las desapariciones son esporádicas, y también las denuncias por episodios puntuales vinculados a la represión ilegal. Una solicitada publicada por los familiares del embajador Hidalgo Solá al año de su desaparición donde afirman confiar “en su retorno libre y salvo a nuestro hogar” indica que entonces aún había esperanza de que los desaparecidos estuvieran con vida.¹⁰⁶⁵ En adelante las gestiones o menciones de casos individuales dan paso a estrategias cada vez más compactas por las desapariciones así como a la denuncia de su carácter sistemático. Excepcionalmente, durante 1978, se informa sobre la aparición de 12 cadáveres en el balneario de Santa Teresita, que “comenzaron a aparecer mutilados, sorprendiendo a los bañistas”¹⁰⁶⁶ y la información sobre la represión ilegal todavía se hace presente en la medida en que circula material extranjero, como cuando la prensa local informa sobre la exhibición en el Club Inglés de Buenos Aires de un documental de la BBC sobre la Argentina, dedicado “en un 60

¹⁰⁶⁵ También preguntan “quién o quienes pudieron disponer ese operativo en menos de una semana” y “por qué fue secuestrado” y piden “una oración hecha con Fe y Esperanza en Dios Nuestro Señor...”. (“Hector Hidalgo Solá: un año después”. *La Prensa* 18/7/78; en Blaustein 1998: 264)

¹⁰⁶⁶ *La Prensa* 2/10/78, en Blaustein 1998: 276

ó 70 por ciento”... “al problema de las personas desaparecidas” donde se denuncia la existencia de “cinco presuntos ‘campos de concentración’.”¹⁰⁶⁷

La categoría “desaparecidos” sedimenta lentamente y, a fines de 1978, junto a las revisiones y balances de fin de año, la formula en público un columnista de *La Prensa* en un texto que expresa el estado de conocimiento y definición del término en ese momento:

“Añadamos que ‘desaparecer’ significa, habitual aunque no necesariamente, haber sido detenido por personas armadas que ora estaban vestidas de civil ora de uniforme y que se identifican –o no- como pertenecientes a tal o cual rama de las Fuerzas Armadas, de seguridad o del orden. El silencio es el caldo de cultivo ideal para toda clase de versiones. La falta de información – o la información manipulada- da lugar a falsedades de toda clase... Lo que importa, empero, es que sigue sabiéndose muy poco, y en ciertos casos nada, acerca de mucha gente, casi siempre joven, que desapareció ya sea de sus hogares, como de sus lugares de trabajo o de estudios...”¹⁰⁶⁸

El columnista agrega que sería preferible aplicar la pena de muerte, puesto que “no es lo mismo, finalmente, morir con un consuelo espiritual y religioso –al cual tiene derecho hasta el más infame de los criminales, por su mera condición humana- que ser ‘liquidado’ entre gallos y medianoche. No sabemos si esto último ha sucedido, pero tenemos derecho a saber qué sucedió y qué sucede.” Por último, escribe que “son preferibles cien fusilamientos a una ‘desaparición’” pero “lo que no puede seguir aceptándose es el silencio.”

Ese mismo mes la APDH eleva un petitorio al gobierno reclamando “el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos”. Durante la concentración para entregar el documento las Madres de Plaza de Mayo vociferan consignas como “queremos a nuestros hijos, que digan la verdad” y “Devuélvannos antes a nuestros hijos, si quieren que nos vayamos.” (Bousquet 1982: 122). El periodista francés Jean-Pierre Bousquet, presente en el acto, recuerda que “un automovilista, pasando delante del grupo, hace un signo a través de la ventanilla, con el pulgar hacia abajo, gritando: ‘Todos están muertos’” y que un funcionario promete una amnistía amplia para antes de fin de año. (Bousquet 1982: 125). La respuesta del Ministerio de Interior, sin embargo, hace saber que no tiene “absolutamente nada que responder a esas mujeres, no sabemos qué se hizo de las personas que ellas dan como desaparecidas”.¹⁰⁶⁹ El petitorio queda sin respuesta pero el texto, que lleva 37.000 firmas

¹⁰⁶⁷ “Exhibición y protesta. Desacuerdos en medios anglo-argentinos locales con un film producido por la BBC de Londres” *La Prensa* 22/7/78, en Blaustein 1998: 268

¹⁰⁶⁸ “La necesidad de esclarecer los casos de desaparecidos” *La Prensa* 12/12/78; en Blaustein 1998: 276

¹⁰⁶⁹ Al recibirlas, se les dijo que si tenían casos de desapariciones que denunciar, debían hacerlo por los canales normales, inscribirse en el registro ad hoc abierto en el Ministerio del Interior y recurrir a la justicia ordinaria.

incluyendo a personalidades religiosas, profesionales y políticas, es publicado en la prensa.¹⁰⁷⁰

La absoluta terquedad de los militares en su negativa a rendir cuentas por los desaparecidos se endurece durante 1979, un año difícil durante el cual el tema se congela, los jefes del régimen parecen dispuestos a eternizarse en el gobierno y por la prohibición policial las Madres de Plaza de Mayo dejan de realizar sus manifestaciones semanales por varios meses. Los gobernantes actúan convencidos de que sus frases altisonantes, anuncios aislados e inverosímiles¹⁰⁷¹ y la represión de las manifestaciones de familiares de desaparecidos alcanzarán para clausurar el tema.¹⁰⁷² De ningún modo consideran tener que rendir cuentas por las desapariciones y cuando el general Viola se refiere eufemísticamente en un discurso a los “ausentes para siempre” genera indignación en los organismos de derechos humanos.¹⁰⁷³

Como medida definitiva para archivar el problema, y ante la inminente visita de inspección de la CIDH, el gobierno anuncia la creación de una ley para “dar por muertos” a los desaparecidos, que produce inmediato rechazo entre sus familiares.¹⁰⁷⁴ Aunque el fin de la iniciativa es archivar el tema, la noticia lleva a los desaparecidos en enormes titulares a la tapa de *Clarín*, confiriendo un paradójico primer plano a aquello que se quiere confinar a las sombras y el olvido. Simultáneamente el *Buenos Aires Herald* denuncia un “rebrote de desapariciones” ese mes, en el que “por lo menos 10 personas han desaparecido”.¹⁰⁷⁵ El dato es retomado por *Clarín*, diario que comienza a incluir referencias a las desapariciones en sus páginas¹⁰⁷⁶: poco después se refiere a la presencia internacional del tema, informando que “en varias capitales del exterior se reiteraron las manifestaciones,

Por último, se les recordó que “las manifestaciones en la vía pública estaban estrictamente prohibidas” (Bousquet 1982: 127-130)

¹⁰⁷⁰ *La Prensa* 19/1/79, en Blaustein 1998: 282

¹⁰⁷¹ El 30/6/79 *La Nación* anuncia en tapa “Hay 1723 detenidos a disposición del P.E.” (En Blaustein 1998: 291)

¹⁰⁷² Un par de meses más tarde un decreto prohíbe la circulación de un folleto editado por APDH con la lista de 5.581 desaparecidos, y la sede de la organización es allanada al igual que la imprenta donde se confeccionó, hecho que es condenado por el gobierno estadounidense y por la sede AI en Londres. Decreto 1829 del 29/7/79 (Graham Yooll 1984: 173) Según el decreto la publicación “revela contenidos destinados a crear en la opinión pública un estado de inseguridad valiéndose de presunciones que pretenden imputar procedimientos inaceptables a la fuerza pública.” (Avellaneda 1986: 184).

¹⁰⁷³ Declaraciones del gral. Viola el 25/9/79, en Feitlowitz 1998: 49

¹⁰⁷⁴ “El ministro del Interior... anunció... la implantación de nuevas leyes que establecerán decisiones jurídicas sobre personas desaparecidas” (“Nuevo régimen legal sobre desaparecidos” *Clarín* 23/8/79p.1, en Blaustein 1998: 299).

¹⁰⁷⁵ “Hasta el 4 de agosto, cuando tomó estado público el primero de una nueva ola de secuestros, las desapariciones parecían ir en mengua. Los observadores de derechos humanos estiman que como promedio hubo unas 50 o 60 desapariciones por mes en 1978, contra solamente 25 los primeros meses del 79 ¿A qué viene este nuevo brote de lo que fue provocativamente descripto como ‘terrorismo estatal’ por un delegado británico en Ginebra?(...) Hasta ahora la única respuesta ha sido el silencio.” (“Tiempo de valentía” Editorial del BAH del 31/8/79, en Blaustein 1998: 300).

¹⁰⁷⁶ “Diez desapariciones” *Clarín* 1/9/79, en Blaustein 1998: 300

declaraciones y solicitudes vinculadas con el tema de los derechos humanos en nuestro país” y que en Madrid hubo una manifestación frente a la embajada argentina y una huelga de hambre de 30 personas “contra el proyecto de ley que fija plazos para dar por muertos a desaparecidos”.¹⁰⁷⁷

La ley 22.068 de “Declaración de fallecimiento presunto de personas ausentes” declaró jurídicamente muertas a las personas “cuya desaparición del lugar de domicilio o residencia, sin que de ella se tenga noticias” se hubiese denunciado entre el 6/11/74 (comienzo del Estado de Sitio) y el 6/9/79 (promulgación de la ley). Declararlos muertos, en este contexto, equivalía a clausurar el tema; mientras que seguir nombrándolos como desaparecidos implicaba señalar la responsabilidad del Estado. En ese momento se condensa aún más el término “desaparecidos”, que comienza a cifrar un modo de resistir y de señalar la paradoja que gritaban las Madres de Plaza de Mayo en sus actos: “con vida los llevaron, con vida los queremos”.

El mismo día en que se promulga la ley llega al país la CIDH, en una largamente preparada visita de inspección de la situación de los derechos humanos que puso nuevamente en juego la *visibilidad* pública de los desaparecidos. Ante la oficinas céntricas de la OEA donde la Comisión recibía las denuncias pronto se formaron colas de cientos de personas, poniendo en escena en la vía pública la verdadera dimensión del problema. Nuevamente un hecho deportivo produjo en la prensa un contrapunto entre la presión internacional y el festejo local, que se interpreta como signo de cohesión interna y consenso hacia el régimen. Así como en 1978 el fervor por el Mundial es paralelo al reporte de la Asamblea de la OEA (donde se gestiona la visita de la CIDH), la inspección de esa Comisión en septiembre de 1979 coincide con un campeonato de Fútbol jugado en Tokio y hace convivir los titulares sobre ambos eventos en las tapas de los diarios.¹⁰⁷⁸ Un país y el otro, el de los festejos y el de las denuncias internacionales de crímenes atroces; el de los familiares desesperados y los automovilistas que las insultan al pasar, conviven lado a lado. Pero ahora *Clarín* escribe: “¿Cuál es la Argentina real? ¿Aquella alegre y festiva o esta triste y reclamante? (...) En algún momento, esas manifestaciones de alegría se confundieron, en la Avenida de Mayo, con los familiares de los desaparecidos que hacían cola frente a la sede de la OEA para formular denuncias. El contraste nunca fue más nítido.”¹⁰⁷⁹

¹⁰⁷⁷ “Opinan de nuestro país en el exterior” *Clarín* 7/9/79, en Blaustein 1998: 303

¹⁰⁷⁸ “Argentina campeón mundial juvenil” y “La comisión de la OEA se reunió con el gobierno”, *Clarín* 8/9/79; “¡Los pibes a ‘upa’ del pueblo!” y “La ‘CIDH’ con Isabel Perón”, *Crónica* 11/9/79; “Júbilo popular por el triunfo en fútbol” y “La Comisión de Derechos Humanos inició su labor”, *La Prensa* 8/9/79; “La Argentina logró el título mundial juvenil” y “La Junta Militar recibió a la CIDH” *La Nación* 8/9/79. Reproducciones facsimilares en Blaustein 1998: 304-305.

¹⁰⁷⁹ “Los contrastes de la Argentina” *Clarín* 9/9/79, en Blaustein 1998: 309.

El gobierno montó un escenario ficticio para la visita de la Comisión: en las cárceles se mejoraron transitoriamente las condiciones de detención y por supuesto, la delegación de la CIDH no tuvo acceso a ninguno de los cientos de centros clandestinos de detención. Las operaciones de encubrimiento del régimen, no obstante, no impidieron a la Comisión reunir denuncias y evidencias acusatorias que dejó sentadas en su informe.¹⁰⁸⁰ En él la CIDH reproduce la lista confeccionada por la APDH que registra 5.818 desaparecidos, pero advierte que “cualquiera que... sea la cifra de desaparecidos, su cantidad es impresionante y no hace sino confirmar la extraordinaria gravedad que reviste este problema”. (CIDH 1984: 150). En sus conclusiones establece además que “por acción u omisión de las autoridades públicas y sus agentes se cometieron numerosas y graves violaciones de fundamentales derechos humanos” como el derecho a la vida, a la libertad personal, a la seguridad e integridad personal y a la justicia y proceso regular (CIDH 1984: 289). A nivel interno, sin embargo, la visita acentuó el aislamiento de los familiares de desaparecidos, hostigados por campañas mediáticas por dar una “mala imagen” del país, y permitió a agentes de inteligencia militares infiltrarse entre los denunciantes dando lugar a una nueva ola de secuestros. Sólo el *Buenos Aires Herald* comentó en detalle la visita e informó que en las últimas semanas se habían registrado 16 nuevas desapariciones.¹⁰⁸¹

En el marco de las reiteradas declaraciones en procura de sellar y hacer olvidar el tema de los desaparecidos el presidente Videla emitió entonces una de las frases más desafortunadas que se le recuerdan, cuando se refirió a los desaparecidos como “ni vivos ni muertos”, sin “entidad”:

“...frente a los desaparecidos, en tanto, éste como tal, es una incógnita. Si reapareciera tendría un tratamiento equis. Pero si la desaparición se convirtiera en certeza, su fallecimiento tiene otro tratamiento. *Mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad, no está muerto ni vivo.*”¹⁰⁸²

El último jueves antes de la Navidad de 1979 unas 200 madres de desaparecidos regresan a la Plaza de Mayo, adonde no habían vuelto desde la expulsión por la policía en enero más

¹⁰⁸⁰ Allí la CIDH afirma que recibió informaciones sobre centros clandestinos de detención, que hubo denuncias de reubicación de presos políticos previa a su llegada y que observó en la ESMA “algunas partes en proceso de reconstrucción” (CIDH 1980/1984: 203-204). Luego se supo que un grupo de prisioneros de la ESMA fue llevado a una localidad del Tigre para que no quede evidencia del funcionamiento de un centro de detención y tortura clandestino en dependencias de la Armada (Para un relato del hecho ver revista *Viva de Clarín* 13/9/98).

¹⁰⁸¹ “After years of moody silence about the systematic violations of human rights that have been going on in our midst the press and the politicians suddenly found their voice”... “However, 16 people have ‘disappeared’ in the last six weeks, while only 25 ‘disappearances’ had been reported in the first seven months of the year.” (BAH 16/9/79, en Graham Yooll 1984: 173)

¹⁰⁸² *Clarín* 14/12/79, en Blaustein 1998: 334. *Itálica mía.*

que una vez.¹⁰⁸³ También envían una tarjeta por las fiestas a Videla, deseándole que “en el momento de levantar su copa (...) pensara un instante en aquellos otros niños que sus hombres hicieron desaparecer” (Bousquet 1982: 138). Pero los familiares de desaparecidos continúan con pocos aliados civiles para elevar sus reclamos y los jefes militares no sólo no muestran voluntad de revisar lo actuado sino que lo reivindicán con orgullo. A declaraciones “contemporizadoras” como las de Videla le siguen otras desafiantes del general Riveros, opuesto a aquel en la interna de las FF.AA., cuando afirma: “Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de la superioridad.”¹⁰⁸⁴ Esta aseveración desmentía toda posibilidad de atribuir los crímenes militares a “errores” y “excesos” como pretendía el presidente y delataba el carácter premeditado y sistemático del terrorismo de Estado. Poco después, el general Viola afirmó: “Las FF.AA. no admitirán ninguna revisión de las acciones llevadas a cabo contra el terrorismo” ... “No se le piden cuentas a un ejército victorioso”.¹⁰⁸⁵

La paulatina visibilidad (1980-1981)

El gobierno militar emitió un informe en respuesta a la CIDH titulado “El terrorismo en Argentina”.¹⁰⁸⁶ Casi al mismo tiempo se difunde un informe del Departamento de Estado que “considera como 10.000 el número de desaparecidos” en ese país mientras que Al establece que han desaparecido entre 15.000 y 20.000 personas y que hay pruebas de que “la mayoría... fueron secuestradas por las fuerzas de seguridad e interrogadas bajo tortura; como la mayoría no ha reaparecido, muchos observadores creen que fueron sumariamente ejecutados”.¹⁰⁸⁷ Aunque son datos y cifras que ya se manejaban en el extranjero, el hecho de que sean publicados en *Clarín* muestra que las denuncias por los desaparecidos encuentran apoyos más amplios en la sociedad y repercusión en la prensa masiva.

En ese contexto 1980, “un año lleno de acontecimientos en la historia del movimiento de derechos humanos” (Jelin 1995: 114), se inicia con intentos del régimen de encontrar interlocutores civiles que avalen la represión ilegal. Entre ellos destaca el político radical

¹⁰⁸³ El 14 de septiembre, durante la visita de la CIDH (Bousquet 1982: 164)

¹⁰⁸⁴ Riveros continúa: “Jamás tuvimos necesidad, como se nos acusa, de organismos paramilitares. Nuestra capacidad y nuestra organización legal son más que suficientes para combatir nuestras fuerzas irregulares. Hemos ganado y eso es lo que no se nos perdona... En la guerra clásica los aviones cuando atacan no lanzan sobre el enemigo ramos de flores, el Código Civil o la Carta de los Derechos Humanos” (Declaraciones ante la Junta Interamericana de Defensa el 13/2/80, en Bousquet 1982: 170)

¹⁰⁸⁵ (*Clarín* 12/4/80, en Blaustein 1998: 346 y Bousquet 1982: 173) En términos similares habla Videla cuando proclama que “los muertos y desaparecidos en la Argentina son el precio que ha debido pagarse para que los Argentinos pudieran vivir en paz, dignidad y libertad” y “estamos orgullosos de haber destruido las fuerzas del mal.” (Declaración del 20/8/1980, en Bousquet 1982: 178). El brigadier Graffigna por su parte afirma: “No tenemos que avergonzarnos de nada pues la sangre que se derramó, la nuestra o de los subversivos, es el precio que hubo que pagar para vivir en paz y libertad” (*Clarín* 22/11/80, en Blaustein 1998: 380)

¹⁰⁸⁶ “La respuesta a la CIDH divulgóse” *La Nación* 8/5/80, facsímil en Blaustein 1998: 347.

¹⁰⁸⁷ *Clarín* 6/5/80 en Blaustein 1998: 352

Ricardo Balbín, quien hace un flaco favor a la demanda del MDH cuando, desde Madrid, declara: “Creo que no hay desaparecidos, creo que están todos muertos... Aunque no he visto el certificado de defunción de ninguno... No tiene remedio. Fue así. Alguna vez se escribirá el capítulo de las responsabilidades... No hay desaparecidos sino muertos.”¹⁰⁸⁸ En momentos en que los familiares de desaparecidos buscaban consenso internacional para que no se declare muertos a los desaparecidos antes de que el régimen responda por sus vidas, semejante expresión por parte de un civil resultaba altamente contraproducente. Como recuerda Emilio Mignone: “Aunque la aserción era correcta, al expresarla sin indicar el origen de su información y sin inculpar a sus autores, las Fuerzas Armadas, coincidía con éstas en el propósito de hacer olvidar lo sucedido y procurar que finalizaran los reclamos”.¹⁰⁸⁹ Desde otra línea interna de la UCR el dirigente Raúl Alfonsín reclama en cambio “la inmediata convocatoria a elecciones”.¹⁰⁹⁰ Como la suya, las voces civiles se hacen lentamente más audibles e involucran a personalidades más destacadas. El 12 de agosto de 1980 se publica en *Clarín* una solicitada pidiendo la aparición con vida de los desaparecidos que firman 175 personalidades públicas, incluyendo a los escritores Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares, al popular entrenador de la selección de fútbol, César L. Menotti y a políticos, religiosos e intelectuales de prestigio.¹⁰⁹¹

A partir de entonces las acciones de los organismos de derechos humanos se hacen cada vez más visibles. En agosto de 1980 dos mil madres de desaparecidos se reúnen en Plaza de Mayo para entregar un nuevo petitorio al gobierno y el texto aparece como solicitada por primera vez en *Clarín*, que va dando un notorio giro a su política editorial. En octubre, mientras se anuncia que Viola sucederá a Videla en la presidencia, ese diario reporta “algunos signos de rebeldía” como el repudio a militares durante un partido de fútbol, cuando “los silbidos brotaron masivamente de las tribunas”.¹⁰⁹²

¹⁰⁸⁸ Declaraciones al programa “La Clave” de la Segunda Cadena de Televisión Española reproducidas por *Clarín* y otros medios nacionales el 13/4/80, según Blaustein 1998: 346 y Graham Yooill 1984: 175.

¹⁰⁸⁹ (Mignone 1991: 131). Mignone agrega que Balbín “nunca ocultó su malestar por las actividades de las organizaciones de derechos humanos” y llegó a expulsar de su despacho a las Madres de Plaza de Mayo.

¹⁰⁹⁰ “Si el general Leopoldo Fortunato Galtieri ha dicho que las urnas electorales están guardadas y permanecerán así por mucho tiempo, nosotros le respondemos que les vayan pasando el plumero porque las llenaremos de votos”. (“Alfonsín pidió elecciones” *Clarín* 1/4/80, en Blaustein 1998: 344). Llama la atención que, al igual que ésta, las declaraciones más significativas sobre los desaparecidos, tanto de parte de civiles como de los militares en el poder, son formuladas fuera del país.

¹⁰⁹¹ Borges, que se había manifestado abiertamente a favor del régimen durante sus primeros años, ha cambiado de actitud y admite: “He hablado con cierto retardo, pero han venido hace poco personas a verme. Ha venido una señora que desde hace cuatro años no sabe nada de su hija” (...) “Se dice que el número de víctimas ha sido exagerado, pero bastaría un solo caso. Caín mató a Abel una sola vez, Cristo fue crucificado una sola vez.” (“Opinión de Borges” *Clarín* 16/9/80, en Blaustein 1998: 360). El mes siguiente Borges dice: “Las declaraciones oficiales dicen que sólo hay 802 presos políticos. Bueno, 802 presos políticos sin defensores, y el hecho de que estén detenidos en cierta manera clandestinamente, es algo que yo no acepto” (Blaustein 1998: 374). Al año el escritor declara: “es necesario que el gobierno publique las listas de desaparecidos, pero eso no va a suceder. Hacer eso es declararse culpable” (Entrevista en *Clarín* 10/4/81, en Blaustein 1998: 406)

¹⁰⁹² *Clarín* 12/10/78, en Blaustein 1998: 368

En octubre de 1980, la junta militar recibe un duro revés cuando se concede el Premio Nobel de la Paz a Adolfo Pérez Esquivel, un militante cristiano por los derechos humanos que había estado detenido sin cargo. La distinción, un claro gesto contra la dictadura, es ignorada por las autoridades mientras el periodismo reacciona con frialdad.¹⁰⁹³ Sólo el diario *La Prensa* critica moderadamente al gobierno, que apenas comentó el hecho en un “lastimoso comunicado que tardó veinticuatro horas en elaborar”.¹⁰⁹⁴ Pérez Esquivel interpreta su premio como un aval al MDH en su conjunto: “No es un premio a una persona. Lo es a una organización como así también a (los otros organismos)”... “El problema de las madres es un problema humano. Son madres que buscan a sus hijos y esperan una respuesta que no les llega... No puede silenciarse esta cuestión.”¹⁰⁹⁵

Como él, otra voz con fuerte aval ético considera que no puede clausurarse el tema. Monseñor Hesayne, obispo de Viedma, afirma que “la comunidad cristiana no puede permitir que se considere cerrada la *situación de pecado* que configura el hecho de los desaparecidos” y que “es gravísimo delito contra la justicia raptar a una persona, pero se agrava el pecado en forma indecible cuando se lo encierra en la categoría de desaparecida” lo cual implica un “pecado de injusticia, inventado en la Argentina”.¹⁰⁹⁶ Con una opinión pública internacional tan activa en la oposición a la dictadura argentina, es relativo el impacto favorable al régimen que implica el triunfo de Reagan sobre Carter en las elecciones estadounidenses de noviembre de 1980, anticipando el congelamiento de la política de derechos humanos que había impulsado el presidente demócrata. (Novaro/Palermo 2003: 495-496).

Miembros de organismos de derechos humanos siguen siendo reprimidos y encarcelados y sus oficinas allanadas, pero a diferencia de los primeros años de dictadura la información ahora llega a la prensa masiva. En diciembre de 1980 *Clarín* informa sobre la detención de 24 personas “cuando participaban en una manifestación en la zona céntrica de la ciudad para pedir ‘por sus familiares desaparecidos y detenidos por causas políticas’”.¹⁰⁹⁷ A partir de entonces ese diario informa regularmente sobre el tema y convierte a los familiares de

¹⁰⁹³ Los principales diarios titulan “Otogaron el premio nobel de la paz a un argentino” y “Un argentino obtuvo el Nobel de la Paz” (*Clarín* 14/10/80 y *La Nación* 14/10/78; ambos en Blaustein 1998: 371 y 373). El libro de Blaustein reproduce un análisis de la prácticamente nula cobertura del tema en la prensa gráfica y televisiva que publicó entonces la revista “Medios y Comunicación” (Nº 13 de nov de 1980) con el título “Sobre medios y miedos, premios y apremios”, ver Blaustein 1998: 378-380.

¹⁰⁹⁴ Manfred Schönfeld, “El embajador argentino y su ausencia en la ceremonia de entrega del Premio Nobel de la Paz” *La Prensa* 12/12/80, en Blaustein 1998: 388

¹⁰⁹⁵ *Clarín* 14/10/80, en Jelin 1995: 115

¹⁰⁹⁶ *Clarín* 1/12/80, en Blaustein 1998: 384 y Novaro/Palermo 2003: 496. *Itálica mía*.

¹⁰⁹⁷ *Clarín* 11/12/80, en Blaustein 1998: 386

desaparecidos en habitantes regulares de sus páginas.¹⁰⁹⁸ En mayo de 1981 se detiene otra vez a varios dirigentes del MDH en una ronda de Madres de Plaza de Mayo, mientras *La Nación* cita un editorial de *The New York Times* que considera “escandaloso” el silencio de la administración Reagan sobre el tema.¹⁰⁹⁹ El mismo diario norteamericano dedica ese mes la tapa de su suplemento literario a la edición en inglés del testimonio de Timerman sobre su cautiverio ilegal, titulado *Prisoner without a name, cell without a number*.¹¹⁰⁰

El año 1981 sería el del “despegue” del MDH (Leis 1989: 21) y a partir de 1982 éste “constituyó el factor político más decisivo en la lucha contra la dictadura militar”, cuando “los desaparecidos son reclamados... en las calles” y la causa de los derechos humanos “comienza a movilizar públicamente” a una sociedad que “recién entonces se dispone a ver lo que pasa” (Mignone 1991: 119). En febrero de 1981 se realiza en la Asamblea Nacional de París un coloquio sobre la política de desaparición forzada de personas, en el que Augusto Conte y Emilio Mignone presentan la llamada “doctrina del paralelismo global”, una investigación desarrollada a partir de testimonios y deducciones lógicas que constituye la primera explicación coherente sobre los objetivos, la estructura y los métodos del terrorismo de Estado.¹¹⁰¹ El documento fue publicado en medios de prensa europeos y a raíz de él las oficinas del CELS en Buenos Aires fueron allanadas por fuerzas militares que secuestraron documentación y detuvieron a varios de los dirigentes, acusados de poseer información militar secreta, lo cual no pudo demostrarse judicialmente (Mignone 1991: 56-60). En el nuevo aniversario del golpe de Estado el ministro de Interior declara: “Hubo excesos y errores en la represión del terrorismo que lamentamos (...) La nuestra fue una victoria dolorosa, porque la furia delincuencial de unos pocos derramó la sangre de muchos, pero se trata de un hecho irreparable que sólo el tiempo podrá borrar”; el mismo día un artículo de Manfred Schönfeld en *La Prensa* se refiere a

“ese horrendo fenómeno que caracteriza al quinquenio...: el de los millares de así llamados ‘desaparecidos’ –muertos, cabe asumir después del tiempo que ha transcurrido y en vista del empecinado y recalcitrante silencio oficial- que fueron secuestrados por manos anónimas encubiertas por el gobierno o por ciertos sectores dentro del gobierno y de los cuales

¹⁰⁹⁸ En marzo de 1981 publica que “durante varias horas estuvieron detenidas 68 personas pertenecientes al grupo Madres de Plaza de Mayo, que todas las semanas manifiesta pacíficamente en las proximidades de la casa de gobierno para reclamar por sus parientes desaparecidos” y poco después informa cuando dos integrantes de la agrupación son detenidas por la Policía Federal “luego de haber entregado notas en la nunciatura apostólica” (*Clarín* del 13/3/81 y 24/3/81. Respectivamente en Blaustein 1998: 384 y 386)

¹⁰⁹⁹ *La Nación* 6/5/81, en Blaustein 1998: 394

¹¹⁰⁰ *The New York Times Book Review* 12/5/81, en Blaustein 1998: 396

¹¹⁰¹ Llamada así por que el sistema se implementa “a través de estructuras clandestinas, paralelas a las públicas, pero sometidas globalmente ambas a la conducción del Estado. Paralelismo en la normativa, en las estructuras de decisión y operación, y globalidad de la acción emprendida” (Frontalini/Caiati 1984: 92). Del Coloquio participan entre otros Arturo Illia, H.Solari Yrigoyen, Augusto Conte, Alfredo Bravo, Julio Cortázar y Jacobo Timerman, además de numerosos familiares de desaparecidos.(Novaro/Palermo 2003: 494; Mignone 1991: 57)

posteriormente sólo se supo poco o nada ni a dónde habían sido llevados ni qué había sido de ellos ni cuántos fueron en total...”¹¹⁰²

El día que Roberto Viola asume como presidente reemplazando a Videla se publica una solicitada que se destaca tanto por su tamaño como por la importancia de los firmantes, entre ellos numerosas personalidades de la cultura, la política y la Iglesia, además de figuras ya públicamente identificables del MDH como Hebe Bonafini y Adolfo Pérez Esquivel.¹¹⁰³

A partir de mayo de 1981 *Clarín*, que venía subiendo el tono de su crítica a la política económica del régimen y ya le había dedicado un editorial a los derechos humanos, comienza a publicar también listas de películas censuradas bajo el título “el cine que no podemos ver”.¹¹⁰⁴ Los diarios reciben algunas represalias por sus publicaciones, pero el “deshielo” de la opinión pública ya no se detiene.¹¹⁰⁵ Durante el mes de Julio es liberada Isabel Perón, quien parte rumbo a España, y se producen dos hechos que marcan de algún modo el inicio de la apertura política y cultural: comienza “Teatro Abierto”, un ciclo recordado como la primera expresión artística pública en dictadura que aglutinó una cierta resistencia, y se emite el primer documento público de la Multipartidaria, que reúne a los principales partidos políticos, pidiendo el retorno al Estado de Derecho y la vigencia de la Constitución (Blaustein 1998: 404 y 406). Los diarios informan que en los estadios de fútbol se canta, contra las prohibiciones, la marcha peronista¹¹⁰⁶ y *La Nación* aconseja en un editorial el levantamiento del Estado de sitio.¹¹⁰⁷

Las disputas públicas por los desaparecidos se mantienen en los mismos términos: el ahora presidente Viola afirma que en la Argentina no existen detenidos secretos y que aquellos “considerados como ‘desaparecidos’ están muertos, en la clandestinidad o en el exilio” mientras continúan entregándose petitorios al gobierno reclamando por ellos.¹¹⁰⁸ Los militares responden con negativas pero la ubicación del tema en la primera plana de *Clarín* destaca la presencia del tema y su ya inocultable visibilidad.¹¹⁰⁹

¹¹⁰² Ambos en *La Prensa* 24/3/81, en Blaustein 1998: 398

¹¹⁰³ El texto dice: “Frente a varios hechos recientes, en los cuales han sido objeto de persecución personas que reclaman la aparición y libertad de sus hijos y familiares, los abajo firmantes consideramos: -que debe cesar esa persecución -que deben aparecer con vida las personas desaparecidas -que debe restituirse la libertad a los detenidos por razones políticas y gremiales -que debe cesar la censura y toda limitación a la libertad de expresión, de reunión y de acceso a la educación y la cultura” (*Clarín* 30/3/81, en Blaustein 1998: 402).

¹¹⁰⁴ “Derechos humanos” *Clarín* 10/3/81, en Blaustein 1998: 394 y Blaustein 1998: 402

¹¹⁰⁵ El 16/6/81 se suspende la publicación de avisos oficiales en *La Prensa* y el 22 de ese mes desconocidos atacan y lastiman a su columnista Manfred Schönfeld (Blaustein 1998: 400 y 402).

¹¹⁰⁶ Lo informa *Clarín* en tapa el 25/10/81, a raíz del hecho son detenidas 49 personas (Blaustein 1998: 427)

¹¹⁰⁷ LN 17/10/81, en Blaustein 1998: 428

¹¹⁰⁸ Respectivamente *Clarín* 14/7/81, en Blaustein 1998: 420 y *Clarín* 16/10/81, en Blaustein 1998: 418

¹¹⁰⁹ “Desmiente Ejército una lista de desaparecidos” *Clarín* 17/10/81, en Blaustein 1998: 425; la noticia también es tapa en *La Nación*: “Frúgoli: no se elabora lista de desaparecidos”, LN 30/10/81, en Blaustein 1998: 431

Malvinas: el final (1982-1983)

En diciembre de 1981 un golpe interno del Ejército aleja a Viola del poder e instala al general Galtieri en la presidencia. Después de su asunción una nueva solicitada, firmada por más de 500 personas, pide por los más de 100 periodistas y artistas detenidos-desaparecidos y un grupo de escritores reclama por la situación de Haroldo Conti.¹¹¹⁰

El tema de las supuestas “listas” continúa discutiéndose en público. Los jefes militares declaran que las listas de desaparecidos no existen, que “en medio de este tráfago de acontecimientos ocurrieron muchas cosas” y que “lo mejor será olvidar.... Los desaparecidos desaparecieron y nadie sabe donde están”.¹¹¹¹ Los militares desconocen o minimizan la entidad de los desaparecidos, pero la categoría se hace cada vez más definida y sólida desde la orilla del MDH. Las pocas y esporádicas desapariciones que se producen en esta etapa generan reacciones orgánicas de este movimiento.¹¹¹² A medida que sedimenta la categoría, comienza también a perfilarse una “jerarquización” de las víctimas, donde algunas se consideran “más víctimas” que otras, como sugiere Ernesto Sábato al declarar que en la represión ilegal:

“Hubo una inmensa mayoría de inocentes, cuyos únicos delitos eran ser amigos o compañeros de estudios de los probables criminales. Pero como si esto fuera poco, aquí tenemos a las abuelas de los chiquitos que fueron arrastrados con sus jóvenes padres y madres, o de los que nacieron en algún ignoto reducto de la tragedia...”. (...) “Todos sabemos que entre esos miles de desaparecidos había muchos inocentes, cuyos únicos delitos eran ser amigos o compañeros de estudios de los probables terroristas, ex integrantes de simples comisiones directivas de centros estudiantiles, dirigentes sindicales, chicas y muchachos que habían tenido actuación en organizaciones de izquierda armada, en modo alguno criminales”.¹¹¹³

Aunque ninguno de ellos fue sometido a proceso y por lo tanto la presunción de inocencia hace impropio referirse a “culpables” o “inocentes”, estas interpretaciones, que dominarían la etapa de la transición, generan la inculpación implícita de algunos desaparecidos por oposición a otros, considerados “hipervíctimas” (González Bombal 1995: 206).

En marzo de 1982 el tema continúa en las tapas de los diarios: *La Nación* escribe que “el tema de ‘los desaparecidos’... en los últimos meses ha tomado mayor vigor nacional e internacional”, mientras *Clarín* titula en gran tamaño: “EE.UU: instó a dar informes sobre los

¹¹¹⁰ *Clarín* 23/12/81 y “Pedido por Conti” *Clarín* 24/12/81; en Blaustein 1998: 438

¹¹¹¹ Declaraciones de Suárez Mason y Menéndez en *Clarín* del 4/2/82 y 25/2/82, en Blaustein 1998: 448 y 452

¹¹¹² *La Nación* del 6/2/82 informa sobre dos desapariciones producidas en 1981 (Blaustein 1998: 432)

¹¹¹³ Declaraciones en *Clarín* del 12/12/81 y el 21/1/82, respectivamente en Blaustein 1998: 436 y 442.

desaparecidos” y acompaña con una foto la crónica de que “más de dos mil personas reclamaron ayer en Plaza de Mayo por los desaparecidos y el respeto a los derechos humanos”.¹¹¹⁴ *La Nación* editorializa sobre “la necesidad y decisión de que el Gobierno informe en torno de la situación de personas desaparecidas por causa de la lucha contra la subversión...” y, acaso previendo que de no hacerlo los militares sería el gobierno constitucional quien revisará el asunto, advierte que “el tema forma parte de los problemas cuya solución o esclarecimiento debe preceder a la normalización institucional del país.”¹¹¹⁵ En marzo de 1982 el clima de descontento es notorio: se producen reclamos gremiales visibles y masivos, una movilización de la Multipartidaria convoca a 5.000 personas y, a fin de mes, la represión a una inmensa manifestación sindical en Plaza de Mayo produce 2.000 detenciones y un muerto. Inmediatamente después, el régimen intenta su última gran jugada para recuperar consenso e invade las islas Malvinas.

La guerra por la recuperación de las islas Malvinas, un archipiélago del Atlántico Sur en posesión del Reino Unido, es uno de los episodios más sombríos de la historia argentina reciente. No sólo por la irresponsabilidad e ineptitud con que la llevaron a cabo las ya desprestigiadas Fuerzas Armadas, sino también por el fervoroso apoyo que tuvo por parte de la población. El desembarco argentino, el 2 de abril de 1982, dio lugar a masivas demostraciones de respaldo a la acción armada, que el régimen supo capitalizar para sí del modo en que lo había hecho ya con el campeonato de fútbol en 1978. Según la prensa, más de 100.000 personas manifestaron su adhesión en Plaza de Mayo y nuevamente se leyeron en los diarios invocaciones a la unidad y la nacionalidad acompañadas de titulares exitistas.¹¹¹⁶ La misma Plaza que pocos días atrás había sido escenario de protestas y represión ahora albergaba una multitud que vitoreaba a los dictadores.

Al igual que durante el Mundial de 1978, se leen declaraciones de personajes públicos como la del cardenal Aramburu, que afirma: “Es una histórica hora de unanimidad de sentimientos, objetivos y de adhesión junto a las Fuerzas Armadas” y de dirigentes que opinan que (la invasión a Malvinas) “...nos ha reunido a todos los argentinos en un acto histórico, larga y justamente deseado...”.¹¹¹⁷ Un editorial de *Clarín* interpreta que en la manifestación “el fervor estaba muy lejos del patriotismo, era la expresión madura y serena de un pueblo que sabe

¹¹¹⁴ *La Nación* 9/3/82 y *Clarín* 19/3/82, reproducciones facsimilares en Blaustein 1998: 445 y 449.

¹¹¹⁵ El texto aclara que “lo que está en juego es la satisfacción de legítimos derechos de familiares de personas en aquella situación de conocer la suerte de sus allegados” pero que “de ninguna manera está en juego la revisión de la guerra contra la subversión que ciertas omisiones o deliberadas suspicacias parecerían plantear como un remedio político”. (“La información sobre los desaparecidos” *La Nación* 28/3/82, en Blaustein 1998: 442)

¹¹¹⁶ “Argentinazo: ¡Las Malvinas recuperadas!” (*Crónica*, 2/4/82), “Una jornada de júbilo en imágenes” (*Clarín* 3/4/82), “Euforia popular por la recuperación de las Malvinas” (*Clarín* 3/4/82), “Alborozo ciudadano por la reconquista de las Malvinas” (*La Nación* 3/4/82), todos en Blaustein 1998: 459- 468.

¹¹¹⁷ *Clarín* 10/4/82 y *La Nación* 8/4/82, ambas en Blaustein 1998: 469

perfectamente que cada vez que se pone en movimiento hace historia” y que “raramente se equivoca en sus manifestaciones colectivas”.¹¹¹⁸ El efecto de euforia y narcosis colectiva, como en el evento deportivo cuatro años atrás, se potenció por una alevosa manipulación informativa.¹¹¹⁹ A diferencia del campeonato, sin embargo, la derrota dejó como saldo una opinión pública desazonada y atónita y el catastrófico saldo de casi mil muertos.¹¹²⁰

Los gobernantes debieron asumir rápidamente los costos políticos de su fracaso. A pocos días de la rendición incondicional al mando británico renuncia el presidente Galtieri y la Armada y la Fuerza Aérea se desvinculan del gobierno. Al asumir como presidente Bignone, un general retirado, anuncia que el país será “institucionalizado” en 1984 y levanta la veda política que regía desde el golpe militar de 1976.

Desde entonces hasta bien entrada la democracia “la Argentina fue casi puro espacio público”... “con la plaza y las calles vueltas a ocupar por la gente” mientras “los medios ingresaron con mayor o menor decisión al curso de la transición democrática” (Landi/G.Bombal 1995: 155). La apertura política se manifestaba tanto en la prensa, que relajó su autocensura y sobreactuó su resistencia tardía al régimen, como en las calles, donde la intensa actividad de los organismos de derechos humanos daba una fisonomía particular al espacio público. En ese contexto el gobierno dispone la prohibición de “tocar temas referidos a hechos subversivos, casos de desaparecidos, bandas de delincuentes subversivos y su accionar, Madres de Plaza de Mayo y todo hecho concomitante con la subversión”¹¹²¹, pero no puede evitar la presencia pública y mediática del tema. A principios de octubre la tapa de *Clarín* anuncia que “miles de manifestantes recorrieron ayer la zona céntrica de esta capital y reclamaron de viva voz por los desaparecidos y los detenidos políticos.”¹¹²² El día siguiente su editorial expresa que

“el problema de los desaparecidos y presos sin proceso es uno de los más serios que afronta la comunidad argentina, la cual no podrá avanzar sin dilucidarlo hacia las metas de la reconciliación y de la prometida democracia” (y) “encarna una preocupación legítima, no solamente de las familias afectadas sino también de la comunidad nacional en su conjunto.” (...) “Las madres y los familiares de los desaparecidos quieren información. No se resignan a llorar a sus hijos sobre la base de un sobreentendido. Tampoco tienen conciencia culpable. La figura de ‘madre de delincuente terrorista’ no aparece en nuestros códigos, ni se compadece con el sentido moral. (...)”

¹¹¹⁸ “Vox populi, vox Dei” *Clarín* 11/4/82, en Blaustein 1998: 473

¹¹¹⁹ Según un periodista: “...fuimos sometidos a una de las más impresionantes estafas informativas que se hayan conocido en el mundo contemporáneo” (...) ...a los argentinos les fue imposible enterarse de lo que ocurría en las Malvinas.” (H. Gambini “¿Corresponsales de guerra?” *Clarín* 17/7/82 en Blaustein 1998: 504).

¹¹²⁰ La guerra dejó como saldo 700 muertos o desaparecidos y 1.300 heridos (Romero 1994: 322)

¹¹²¹ Comunicado enviado a emisoras estatales, *Clarín* 26/9/82, en Blaustein 1998: 510

¹¹²² “Pacífica concentración en el centro”, *Clarín* 6/10/82, en Blaustein 1998: 507

De manera que puede predecirse, casi con seguridad, que las 'madres de Plaza de Mayo', las madres sin aditamento de los desaparecidos, continuarán pidiendo todos los días de su vida, y por todos los medios imaginables o no, el esclarecimiento de la suerte corrida por sus hijos."¹¹²³

A la presencia simbólica de los ausentes se suma pronto la aparición física de sus restos cuando familiares de desaparecidos denuncian el hallazgo de 88 fosas comunes con 400 cadáveres enterrados como N.N. ("no nombre") entre 1976 y 1979.¹¹²⁴ Meses después el CELS revela la existencia de 47 CCD y da nombres de 50 personas que estuvieron detenidas y 800 que fueron vistas allí.¹¹²⁵ La identificación de los lugares físicos secretos en que habrían estado detenidos los desaparecidos poseía una relevancia decisiva en una coyuntura en que la pregunta formulada a gritos en sus consignas por las Madres de Plaza de Mayo era "que digan *dónde están* los desaparecidos" y luego de años en que, según el periodista Martin Andersen, satélites estadounidenses escudriñaban el territorio argentino en búsqueda de *campos clandestinos de concentración* (Andersen 1993: 297).

Mientras crece la certeza de que los desaparecidos están muertos, se consolida la decisión política de algunos sectores de no clausurar el tema reconociendo sus muertes. Uno de los más feroces represores, el coronel Camps, declara en España que "los desaparecidos están muertos"¹¹²⁶ y un ex presidente civil, Arturo Frondizi, afirma "creo que todos esos secuestrados están muertos" pero "las Fuerzas Armadas deben explicar al país por qué y cómo los mataron".¹¹²⁷ Las Abuelas de Plaza de Mayo, que buscan a los hijos de desaparecidos y bebés nacidos en cautiverio y ocultos por los militares, se hacen presentes con una enorme solicitud en *Clarín*.¹¹²⁸ Poco después un editorial de ese diario expresa:

"...tampoco ha sido posible establecer mediante un informe oficial fehaciente, la suerte de centenares de personas que fueron detenidas y luego desaparecieron sin dejar rastro." (...) "Y la polémica de estos días, sobre la suerte corrida por niños que nacieron durante la prisión de sus madres o fueron detenidos junto con sus progenitores, sin que luego se tuvieran noticias de su destino, está lejos de aliviar el aura ominosa de esa lamentable imagen externa..."¹¹²⁹

¹¹²³ "Más allá de las palabras" *Clarín* 7/10/82, en Blaustein 1998: 508. El tema es tapa de *Clarín* el 22/10/82 con el titular "Desaparecidos: 'Habrá una respuesta posible'" (Blaustein 1998: 509).

¹¹²⁴ Se informa el 23/10/82. *La Nación* escribe que el descubrimiento "añade un elemento negativo al difícil clima político y social de este momento de la vida del país" y lamenta el no "haber esclarecido la situación de detenidos y desaparecidos, y haber dado una lista definitiva de sus nombres..." ("Cadáveres sin identificación" LN 29/10/82, en Blaustein 1998: 514).

¹¹²⁵ *Clarín* 20/4/83, en Blaustein 1998: 510-512

¹¹²⁶ Reportaje a Camps en revista *Pueblo* de Madrid el 27/1/83. Reproducido en *El bimestre político y económico* N° 7. Pp 62-65

¹¹²⁷ *Clarín* 9/11/82, en Blaustein 1998: 516

¹¹²⁸ *Clarín* 3/1/83, en Blaustein 1998: 522

¹¹²⁹ "Los derechos humanos", *Clarín* 28/1/83, en Blaustein 1998: 520

En ese clima de revisión y revelación de lo sucedido durante la represión ilegal, el MDH se ha adueñado de la escena pública y ha logrado que el problema de los desaparecidos ocupe un lugar destacado en la agenda de la transición: sus manifestaciones son numerosas y la imagen de las Madres de Plaza de Mayo se hace habitual en la tapa de *Clarín*.¹¹³⁰

En un llamado *Informe final* sobre la pretendida “guerra sucia” los militares declaran muertos “a los efectos jurídicos y administrativos” a “quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad”. Más de 30.000 personas marchan en repudio al documento¹¹³¹ y hasta el Papa expresa su crítica: “En estos días la opinión pública mundial centra su atención con nueva y comprensible sensibilidad en el doloroso drama de los desaparecidos en la Argentina, manifestando solidaridad para las familias de las víctimas de tan angustioso caso...” (En Mignone 1991: 146).

Por último, a dos semanas de las elecciones los militares emiten una llamada “Ley de Pacificación” (N° 22.924), más conocida como “ley de autoamnistía”, mediante la cual aspiran a absolverse por adelantado de cualquier cargo que pudiera hacerseles en el futuro, declarando “extinguidas las acciones penales emergentes de los delitos cometidos con motivación o finalidad terrorista, desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 17 de junio de 1982”.¹¹³² Los dos principales candidatos presidenciales, Italo Luder del PJ y Raúl Alfonsín de la UCR, repudian la ley y éste último adelanta que si asume la declarará “de nulidad absoluta e insanable” (Blaustein 1998: 541). El tema se ha instalado también en las campañas de los candidatos y el anuncio de Alfonsín de revisar lo actuado por los militares juega un papel decisivo en su triunfo en las elecciones del 30 de octubre de 1983.

Gracias a la persistencia de sus familiares y el movimiento de derechos humanos los desaparecidos han sido *reincluidos* en la vida pública argentina y su presencia paradójica señala la ausencia que han dejado en el cuerpo social. El problema de los desaparecidos es *visible*. En los años transcurridos desde el fin de la represión ilegal han se han revertido las operaciones de “exclusión” simbólica e “invisibilización” de los desaparecidos y ya nadie – con excepción de los militares- emplea la palabra “subversivo”.

¹¹³⁰ El 26/11/83 más de 4.000 personas participan en la ‘Marcha por la Vida’, por los desaparecidos; el 10/12/83 se convoca a una numerosa “Marcha de la Resistencia” y las Madres de Plaza de Mayo están en la tapa de *Clarín* el 23/9/83 (Blaustein 1998: 537).

¹¹³¹ El “Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo”, se publicó en *Clarín* del 29/4/83, bajo el titular: “Declararon muertos a los desaparecidos” (Blaustein 1998: 522-525).

¹¹³² El texto apareció en *La Nación* el 24/9/83p.1 (Facsímil en Blaustein 1998: 541)

7.2 La transición democrática (1983-1985): La ciudadanía.¹¹³³

A medida que la crisis del régimen militar se acentúa, el reclamo por los desaparecidos gana espacio en la opinión pública.¹¹³⁴ No sólo en la política sino también en las prácticas culturales conviven voces y relatos diferentes, así como formas simbólicas alternativas de hacer presentes a los desaparecidos a través del arte, el teatro, la música, los testimonios y los novedosos modos “performativos” de la memoria.¹¹³⁵ Hacia fines de 1983, por iniciativa del MDH, en las calles de Buenos Aires se realizó una pegatina de siluetas, en escala natural, cada una con el nombre y fecha de secuestro de un desaparecido. Experiencias como aquella –además de dar cuenta de la creatividad e innovación de lenguajes políticos que implicó la irrupción del MDH en la escena pública- dieron literalmente *visibilidad* a los desaparecidos y restituyeron tercamente su presencia ante la ausencia inexplicada. Además del llamado “siluetazo” la acción “Déle una mano a los desaparecidos”, en la que hojas con el contorno de miles de manos de ciudadanos se colgaron de una avenida céntrica, exposiciones con fotos e información sobre los desaparecidos y demás eventos impulsados por los organismos de derechos humanos implicaron formas de *reincluir* simbólicamente a los desaparecidos instalándolos físicamente en el renacido espacio público.

El regreso de los desaparecidos a la visibilidad pública, sin embargo, fue de varios modos paradójal. Por un lado dio lugar a un fenómeno mediático conocido como el “show del horror”, que consistió en una rápida proliferación de informaciones e imágenes redundantes y macabras sobre el terrorismo de Estado, como el descubrimiento de fosas anónimas, exhumaciones de cadáveres y testimonios truculentos, especialmente en las revistas ilustradas. Esta masa de información e imágenes revulsivas en forma descontextualizada e irreflexiva, concentrada lo largo de pocos meses, sólo podía producir el efecto de horrorizar y saturar, antes que promover la conscientización o comprensión de lo ocurrido.

La segunda paradoja afecta a la condición de *nuda vida* que mantienen los desaparecidos al ser evocados como *víctimas* de hechos atroces. Como si en las siluetas pegadas por toda la

¹¹³³ La llamada transición democrática fue un proceso complejo donde intervinieron una pluralidad de actores y circunstancias. Aquí proponemos un recorrido rápido orientado por el interés en identificar las transformaciones en la figura del desaparecido durante su transcurso y remitimos a la abundante bibliografía existente sobre el tema.

¹¹³⁴ Landi y G.Bombal reproducen una encuesta nacional según la cual en octubre y noviembre de 1982 el 14% de los entrevistados consideraba el tema de los desaparecidos como uno de los más importantes de la política nacional. En pocos días, a fines de noviembre, el porcentaje había subido al 20%. En febrero de 1983 otra encuesta indicaba que el 53% se manifestaba “muy en desacuerdo” con la afirmación “deberíamos olvidarnos de los desaparecidos para evitar nuevos conflictos con los militares” (Landi/G.Bombal 1995: 153).

¹¹³⁵ Los modos de ocupación del espacio público y la creación de formas alternativas de comunicación política del movimiento de derechos humanos han sido estudiados por González Bombal (1987).

ciudad mencionadas más arriba, de aquellas personas plenas con biografías densas retornara sólo un contorno vacío, *nuda vida*.

“¿Dónde votarán los desaparecidos?”

El 25 de octubre de 1983, día de las elecciones nacionales, un aviso pago ocupa varias páginas de *Clarín* con los nombres de miles de desaparecidos y el título: “¿Dónde votarán los desaparecidos?”. Al señalar la paradoja jurídica de miles de ciudadanos por los que el Estado no ha rendido cuenta, pero que se hallan habilitados para votar en los padrones electorales, la solicitada destaca la necesidad de reconocerlos como ciudadanos: son sujetos jurídicos y la restitución de ese estatuto civil es la principal operación en relación a los desaparecidos durante los primeros dos años de gobierno constitucional.

Raúl Alfonsín asumió la presidencia el 10 de diciembre de 1983 y cinco días más tarde ordenó por decreto la creación de la CONADEP, una comisión integrada por ciudadanos notables de distintos ámbitos y presidida por el escritor Ernesto Sabato, a la que encargó averiguar el destino de los desaparecidos.¹¹³⁶ Pese a la falta de colaboración de las Fuerzas Armadas que habían destruido las evidencias de sus crímenes y al hecho de que, por lo tanto, la información y denuncias reunidas por la Comisión provinieron en su mayor parte de sobrevivientes del terrorismo de Estado o familiares de los desaparecidos, su informe final fue contundente.¹¹³⁷ Fue entregado al presidente Alfonsín el 20 de septiembre de 1984 y sirvió de base a los juicios a las juntas militares que se iniciaron el 22 de abril de 1985.¹¹³⁸

El título con que apareció publicado el informe, *Nunca Más*, condensa el objetivo principal que animó la política de derechos humanos del presidente Alfonsín: castigar a las cúpulas responsables del terrorismo de Estado, evitar una purga generalizada al interior de las Fuerzas Armadas, y crear las condiciones para la estabilidad democrática y la conciencia del

¹¹³⁶ La decisión fue cuestionada por el movimiento de derechos humanos, que impulsaba la creación de una comisión parlamentaria bicameral. Una comisión integrada por diputados y senadores, opinaban, hubiera tenido mayores atribuciones para investigar.

¹¹³⁷ Una semana antes de las elecciones Alfonsín había afirmado “Creo que hay desaparecidos con vida. Ello quedará absolutamente aclarado en cuanto asumamos el gobierno y dispongamos de la información”. (*Clarín* 23/10/1983, en G. Bombal 1995: 201). Quince años más tarde le preguntaron: “¿Cuando llegó a la presidencia, tenía esperanza de que hubiera desaparecidos con vida?” y respondió: “No, muy pocas. Fue un reclamo que me hicieron, pero yo sabía que iba a ser muy difícil. Dije que iba a hacer todo lo posible pero no tenía esperanzas.” (*Revista Viva de Clarín* 25/10/98).

¹¹³⁸ El proyecto original establecía que esos delitos serían juzgados por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, con la idea de que los militares se juzguen a sí mismos. Luego de largas demoras el mismo se negó a juzgar a los miembros de las juntas y el caso pasó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. La Cámara decidió utilizar el procedimiento en tiempo de paz del Código de Justicia Militar, lo que implicó un juicio público y oral. Un juicio secreto y por escrito hubiera sido más largo y difícil, además de carecer del impacto social y simbólico de las sesiones abiertas con la presencia de los dictadores y el público en la sala, elementos que no estaban previstos originalmente por Alfonsín (Mignone 1991: 154-156).

horror de modo que crímenes como los cometidos no sucedan *nunca más*. El programa resultaba insuficiente para sectores del MDH que reclamaban “aparición con vida” de los desaparecidos y “juicio y castigo a (todos) los culpables” de la represión ilegal. Aunque no conformó a este actor principal de la resistencia a la dictadura, el *Nunca Más* y los juicios a las juntas militares (en adelante el Juicio) instalaron un *piso de consenso* amplio y fundamental en la consolidación de una institucionalidad democrática (Sábato 2000; Vezzetti 2002). El proceso público a los comandantes devino la imagen fundacional de la transición y contribuyó a crear una conciencia más o menos generalizada acerca de la conveniencia de no apartarse de la Constitución y resolver las disputas políticas por canales democráticos - lo cual no era evidente antes de 1976- y de evitar que vuelvan a cometerse crímenes de lesa humanidad, como enuncian las conmovedoras palabras finales del alegato del fiscal: “Señores jueces, voy a renunciar a cualquier pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Voy a terminar con una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: NUNCA MAS.”¹¹³⁹ El alegato del fiscal Julio Strassera, que propugna al juicio como un “ineludible acto de justicia (que) sirva también para condenar el uso de la violencia como instrumento político”, puede leerse como la piedra basal de ese afán pedagógico y fundacional de la democracia naciente:

“A partir de este juicio y esta condena, el pueblo argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores sobre la base de los cuales se constituyó la Nación y su imagen internacional severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal. (...) A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia.”

Con estas palabras se evidencia otro concepto clave de esta etapa: la contraposición entre memoria y olvido, donde la primera sería garante de la *no repetición* del horror. Según los analistas de la transición el ciclo de apertura política que se abrió con la derrota en Malvinas estuvo signado por un “pacto cultural” entre la dirigencia y la población definido, en gran medida, por “el deseo de que no se repitiera en el país el traumático pasado de crisis y de violencia política y por la revalorización del estado de derecho y de las libertades individuales” (Landi/G.Bombal 1995: 150). Esa demanda de cortar con el pasado de a-juricidad había sido bien interpretada por Alfonsín durante su campaña electoral, cuando se proclamaba garante de “cien años de democracia”. Por otra parte el MDH, que había sido la única resistencia visible a la dictadura militar en contraste con el repliegue y desvinculación con la sociedad de los partidos políticos, contribuyó a que el tema de la represión ilegal ingrese a la agenda de la transición desde la perspectiva de los derechos humanos. Al

¹¹³⁹ Texto de la acusación en el Juicio a los comandantes por el fiscal Julio Strassera. En <http://www.desaparecidos.org/arg/doc/secretos/fiscal02.htm> (3/10/2003)

establecer la narración del pasado violento en términos de “derechos humanos”, entonces, uno de los efectos simbólicos del Juicio fue el de desactivar la posibilidad de legitimar la violencia, tanto reivindicando la “guerra sucia” que esgrimían los militares como la recuperación política de lo actuado por los “desaparecidos”, situados ahora como *víctimas* en una causa sobre violaciones a los derechos humanos. Funcional a la necesidad de legitimar un nuevo orden constitucional, sin embargo, el Juicio obturaba así la reflexión sobre el origen y las causas de la violencia política.¹¹⁴⁰

Los juicios al Juicio

Más allá de su trascendencia política y simbólica por llevar por primera vez a militares a un tribunal civil y por sentar un precedente inédito en América Latina, el Juicio contuvo también limitaciones y paradojas al menos en dos aspectos. Por un lado, las que atañen a las dificultades de los sistemas jurídicos para ocuparse de lo que Hannah Arendt (1994) llamó las “masacres administradas” organizadas desde el Estado. A partir del juicio a Adolf Eichmann en Jerusalén, Arendt observa que los conceptos jurídicos disponibles son insuficientes para crímenes fuertemente entramados en el aparato estatal y legitimados por un significativo consenso social. El procesamiento de sólo algunos autores, mediatos e inmediatos, de los crímenes habría permitido –como en la Argentina de la transición- que los aliados civiles del régimen se consideren simétricamente inocentes.¹¹⁴¹

En relación al estatuto de los desaparecidos, el Juicio obró restituyéndoles su estatuto jurídico-civil, llevándolos de la condición de “víctimas” (negadas del vínculo jurídico propio del Estado de derecho) a la de sujetos de derechos, mediante el acceso a un tribunal que juzga la verdad de los hechos de acuerdo a procedimientos establecidos y pruebas. Pero esa restitución simbólica tuvo lugar al precio de situar a los desaparecidos nuevamente

¹¹⁴⁰ El mismo desarrollo de las audiencias acentuaba la rehabilitación civil de los desaparecidos por sobre su condición de activistas políticos, en caso en que la hubieran tenido. Cuando los defensores de los comandantes querían impugnar a los testigos cuestionándolos por su actividad política no se hacía lugar al pedido. Según Inés González Bombal: “La desaparición fue vista como una violación a profundos principios de orden cultural más que específicamente políticos. Resultaba insoportable que la confrontación se hubiese extendido más allá de la muerte violando sus ritos. La gente no encontraba razones lógicas que le explicasen por qué no se entregaron los cuerpos y la deshumanización y pérdida de la identidad de las víctimas aparecía como una operación que había sobrepasado todo límite. Este tema sacudió a la gente en un registro que puede decirse que era anterior a toda otra consideración política.”(González Bombal 1995: 206)

¹¹⁴¹ Malamud Goti advierte que “como consecuencia directa de los juicios, el reproche formal absolvió a muchos civiles que habían apoyado a la dictadura militar, haciéndoles creer que ellos no estaban entre los culpables sino entre los acusadores...” (M.Goti 2000: 195) Malamud Goti fue el encargado, junto a Carlos Nino, de diseñar la política de enjuiciamientos selectivos del gobierno de Alfonsín. Su inquietante ensayo, quince años después, contiene una amarga autocrítica y una lúcida reflexión acerca de las continuidades de las creencias y prácticas autoritarias en la sociedad argentina y el fracaso de los juicios en su afán de modificarlas.

como *objetos* -de violaciones a los derechos humanos- de modo que entran al ordenamiento civil, siguiendo a Agamben, como *meros seres humanos, mera vida biológica agredida*.¹¹⁴²

El Juicio respondió a las necesidades y las *posibilidades* políticas de la transición. En ese contexto, constituyó una reparación simbólica fundamental al reinscribir jurídicamente a los desaparecidos y contribuir a restaurar la confianza en el Estado como proveedor y garante de justicia. Otras dimensiones de la identidad de los desaparecidos y su ubicación en el contexto político y el clima social y cultural que habilitó el terror, serían recuperadas recién en un momento posterior. El descontento en las FF.AA y los sucesivos levantamientos militares llevaron al presidente Alfonsín a limitar e interrumpir el alcance de los juicios por la represión ilegal mediante las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.¹¹⁴³ Estas leyes fueron un duro golpe para los familiares de desaparecidos que esperaban ver procesados a todos los responsables del terrorismo de Estado y dio lugar a una etapa de escepticismo y pérdida de presencia del tema en la esfera pública. Las llamadas “leyes de impunidad” cierran hacia 1987 la etapa “caliente” de la revisión del pasado y a partir de ese momento el MDH se repliega y su protagonismo decae. En tanto acontecimiento culminante, el Juicio marcó también, paradójicamente, el comienzo del declive del MDH como actor político.¹¹⁴⁴

Desde entonces, la memoria de los desaparecidos se alejó de los ámbitos centrales de la escena política, habitando espacios no masivos pero claramente identificables donde continuó expresándose. Un diario aparecido en 1986, *Página 12*, ofreció un marco a la memoria tanto en su cobertura informativa como en la publicación de recuadros recordatorios –al modo de avisos fúnebres pero con una estructura e identidad específica- que remedan las lápidas imposibles de los desaparecidos y obran para sus familiares como efímeras pero eficaces *tumbas de papel*.¹¹⁴⁵

¹¹⁴² “El reconocimiento como sujeto de derecho puede implicar un vaciamiento como sujeto situado histórica y existencialmente”(…) “...la concepción del sujeto universal de derechos, contenida en la doctrina jurídica, es la de un sujeto abstracto, no situado histórica, existencial ni políticamente. Por eso existe una irresoluble tensión: por un lado el derecho restituye la condición humana a la víctima en tanto tal, pero lo hace a costa de su abstracción como sujeto humano concreto”. (G.Bombal 1995: 214- 215)

¹¹⁴³ Respectivamente Ley 23.492, del 24/12/86 y Ley 23.521, del 8/6/87. La primera establecía una fecha límite para presentar denuncias a militares comprometidos en la represión ilegal, la segunda dispensaba de antemano a quienes hubieran cometido crímenes cumpliendo órdenes de la superioridad, lo que en la práctica implicaba limitar los juicios a las juntas de comandantes.

¹¹⁴⁴ “El movimiento de derechos humanos... quedó entonces asociado al pasado de la represión: una vez cerrada la instancia judicial, no logró extender de un modo igualmente efectivo su representación hacia otras categorías de ‘víctimas’ y asociar la noción de derechos humanos con otros eventuales portadores sociales” ... “...la idea de ‘derechos humanos’ quedó asociada en el sentido común de la gente a la defensa de la vida frente a ‘violaciones’ extremas por parte de un estado autoritario.” (Landi/G.Bombal 1995: 165-166).

¹¹⁴⁵ Expuse esa idea en el artículo “Tumbas de papel”. En revista *Chasqui* N° 27. Quito. 1997.

7.3 Rehabilitación política y complejidad (1995-2003): La identidad

Luego de la firma del decreto de indulto a los ex integrantes de las juntas militares por el presidente Menem en diciembre de 1990, la memoria colectiva de la represión ilegal entra en una etapa “fría”.¹¹⁴⁶ El gobierno del presidente Menem (1989-1999) se caracterizó por una tendencia a la frivolidad de la política y, como durante la llamada “plata dulce” en dictadura, por una política cambiaria que facilitó el acceso masivo a bienes de consumo, creó una ilusión de bienestar económico y ocultó el serio empeoramiento del aparato productivo y el aumento de la desocupación a niveles inéditos para la Argentina. Durante esos años la memoria de la dictadura y la búsqueda de verdad y justicia por los crímenes del terrorismo de Estado permanecieron ausentes de la agenda política y relegados en el debate público. Con bajo perfil y retirados de la presencia mediática, los organismos de derechos humanos siguieron custodiando la memoria del terrorismo de Estado y buscando resquicios jurídicos que permitieran procesar a sus responsables. Su esfuerzo sostenido consiguió además que la ley de “fallecimiento presunto” sancionada por los militares en 1979 fuera reemplazada en 1994 por la ley 22.068 de “ausencia por desaparición forzada” que mantiene los beneficios jurídico-administrativos de la anterior pero reconoce la responsabilidad del Estado en la figura de la *desaparición forzada de personas*, al igual que la ley 24.411 que concede una reparación económica a familiares de desaparecidos.

Este enfriamiento del tema comenzó a revertirse a partir de 1995/1996 y desde entonces el mismo no se ha retirado del debate público. A partir de ese año el tema de los desaparecidos se instala con fuerza en la vida pública argentina, pero ahora agregando dimensiones que tornan más compleja su figura y la incluyen en la reflexión sobre el contexto de violencia política en que tuvo lugar.¹¹⁴⁷

Varios factores influyeron en el regreso del tema al centro de la esfera pública en 1995. Por un lado las revelaciones de un ex capitán de la Armada, Adolfo Scilingo, un oficial de bajo rango atormentado por su participación en dos “vuelos de la muerte” que ante la indiferencia de sus superiores y la recurrencia de las pesadillas se “confiesa” ante un periodista que edita su testimonio (Verbitsky 1995). Si bien la existencia de los llamados “vuelos” era conocida, ningún oficial la había reconocido públicamente y cuando Scilingo rompió el “pacto

¹¹⁴⁶ Según Bronislaw Baczko “La memoria colectiva, como todo fenómeno social, tiene una historia; ella atraviesa períodos ‘fríos’ cuando parece estar ‘dormida’, y períodos ‘calientes’ cuando se despierta, remonta a la superficie de la vida social, y encuentra ricas y diversas formas de expresión cuando demuestra ser una dimensión esencial de las mentalidades.” (Baczko 1991: 159).

¹¹⁴⁷ He expuesto más a fondo en otro lado el desarrollo de la memoria de los desaparecidos en los últimos diez años. Ver Schindel (2002).

de silencio” comenzaron a salir a la luz otros testimonios. Un ex sargento reveló ante un periodista el funcionamiento de un centro de detención clandestino en la sede del Ejército de Campo de Mayo y el mismo día de la publicación de esa entrevista en un periódico el Comandante en Jefe de las FF.AA., Martín Balza, leyó por televisión un texto que se interpretó como “autocrítica” o “arrepentimiento”. Allí Balza reconoció la responsabilidad de la corporación militar en los crímenes de la dictadura y puso en cuestión el principio de “obediencia debida” al afirmar: “delinque quien imparte órdenes inmorales” y “delinque quien cumple órdenes inmorales”.¹¹⁴⁸ El hecho dio lugar a nuevas “autocríticas”, más moderadas, por parte de la Fuerza Aérea, la Armada y la Iglesia así como a una renovación del interés mediático por el tema.¹¹⁴⁹

Otro elemento que influyó en la vivificación del tema fue la renovación generacional en el movimiento de derechos humanos con la incorporación a él de una agrupación de hijos de desaparecidos, con el nombre H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), quienes hicieron su presentación pública en la manifestación por el 20° aniversario del golpe de Estado en marzo de 1996. H.I.J.O.S. alcanzó pronto un perfil público propio a través de los llamados “escraches”, manifestaciones ruidosas frente al domicilio de ex represores para denunciarlos ante sus vecinos. Estos factores convirtieron al acto de repudio por el 20° aniversario del golpe de Estado, en 1996, en una de las concentraciones públicas más concurridas en largo tiempo. Tal vez los veinte años que habían transcurrido desde el golpe de estado conferían la distancia necesaria para que aquellos que habían sido protagonistas activos de esa historia se enfrenten a ella con mayor perspectiva, y quienes nacieron después se interesen por lo ocurrido.¹¹⁵⁰

Estos factores expresaron la actualidad política del tema y confirmaron que la reglamentación jurídica y las decisiones presidenciales habían resultado insuficientes para

¹¹⁴⁸ La confesión del ex sargento Víctor Ibañez al periodista Fernando Almirón apareció en el diario *La Prensa* el 25 de abril de 1995; esa noche el Gral. Balza leyó su “autocrítica” en el programa de TV “Tiempo Nuevo”. El testimonio de Ibañez ampliado está editado en Almirón (1999). El texto leído por Balza se encuentra en <http://www.desaparecidos.org/arg/doc/arrepentimiento/balza.html> (29/92003).

¹¹⁴⁹ La declaración de Balza significó una inflexión importante en el discurso de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, se mostró eluviso respecto al modo en que desde la jefatura del Ejército podría haber contribuido al esclarecimiento de las desapariciones aportando información, cuando afirmó: “las listas de desaparecidos no existen en la fuerza que comando, si es verdad que existieron en el pasado no han llegado a nuestros días”. Las listas de desaparecidos permitirían reconstruir la circunstancia de desaparición y muerte en cada caso individual y determinar también las culpas y responsabilidades, por lo cual resulta cuestionable su afirmación de que “Ninguna lista traerá a la mesa vacía de cada familia el rostro querido, ninguna lista permitirá enterrar a los muertos que no están ni ayudar a sus deudos a encontrar un lugar donde rendirles un homenaje.”

¹¹⁵⁰ “1996 fue el año que permitió dotar de una sensación de libertad a la idea un tanto difusa, originada más en el terreno de lo sensible que en el de lo racional, de que veinte años después... se pudiera comenzar, esta vez sí, a desobturar las compuertas del pasado” (Blaustein 1998: 14); “Hicieron falta veinte años para que la reflexión sobre nuestra historia pudiera llevarse adelante desde la distancia necesaria para que el apasionamiento y el dolor no lo tiñeran todo.” (Brodsky 1997: 7)

clausurar eventos traumáticos para el conjunto de la sociedad. En esta etapa además se amplian, complejizan y diversifican las voces y los modos de evocar al pasado dictatorial.

Esa tendencia se reforzó durante 1998, que fue otro año denso en acontecimientos que reforzaron la presencia del tema de los desaparecidos en la esfera pública.¹¹⁵¹ Ese año tuvo lugar una iniciativa para derogar las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, el presidente Menem anunció un proyecto para demoler el edificio de la ESMA y levantar en su sitio un monumento a la “unión nacional”, se publicaron declaraciones apologéticas del ex represor Alfredo Astiz y tuvieron lugar novedades en el procesamiento de militares.¹¹⁵² También comenzaron los llamados “juicios por la verdad”, procedimientos sin consecuencias penales para los responsables orientados por la voluntad y el derecho de los familiares de desaparecidos de conocer las circunstancias de asesinato de sus seres queridos.

Ese año también marcó una inflexión en los modos de evocar el contexto de luchas políticas de la década del '70. Un emergente de esa tendencia fue la publicación de *La Voluntad*, un monumental mosaico de voces que recrean el contexto de movilización y la cultura política que impregnó a la mayoría de quienes luego se convirtieron en desaparecidos (Anguita/Caparrós: 1998). Uno de sus editores explica del siguiente modo el programa de discusión de la época que animaba el proyecto:

“...era muy difícil discutir aquella política... y, para no hablar de ellos como sujetos que habían tomado una opción política, era mejor transformarlos en víctimas, en objeto de la decisión de otros...” (...) “... se convertían en desaparecidos y en nuestros relatos sin historia nosotros volvimos a desaparecerlos: les quitamos sus vidas. Hablamos de cómo fueron objeto de secuestro, tortura, asesinato y no hablamos casi de cómo eran cuando fueron sujeto, cuando eligieron para sus vidas un destino que incluía el peligro de la muerte, porque creyeron que tenían que hacerlo. Aquellas versiones de la historia eran, entre otras cosas, una forma de volver a desaparecer a los desaparecidos.”¹¹⁵³

Las formas de evocar a los desaparecidos en los últimos años privilegian su ubicación en su contexto de época y el reconocimiento de su carácter como sujetos políticos, donde con frecuencia se reivindicaban los ideales revolucionarios que animaron a la generación a la que

¹¹⁵¹ Ese año los dos diarios principales comentaron el tema en sus balances anuales, que titularon “El año en que la represión volvió a tener castigo” (*Clarín* 11/12/98) y “Un año histórico que podría cambiar impunidad por justicia” (*La Nación* 7/12/98). *Clarín* menciona que a lo largo de 1998 “la Argentina exhibe una cantidad y variedad de novedades sobre el horror de los desaparecidos como no pasaba desde la etapa caliente del tema, entre fines de 1983 y comienzos de 1984” y que el general Balza reconoció que existe “un pasado que se mantiene como una herida abierta en la memoria colectiva de los argentinos”.

¹¹⁵² Éstas se relacionaban con los juicios llevados adelante en España contra represores argentinos por la desaparición de ciudadanos de ese país, así como el encarcelamiento de algunos jefes militares amnistiados que volvieron a prisión por el robo sistemático de niños, que no había sido incluido en las “leyes del perdón”.

¹¹⁵³ Martín Caparrós, “Apariciones”, en Brodsky 1997, pp.8-13, página 10.

pertenecen la mayoría de los desaparecidos y la *generosidad* con que se entregó a ellos, así como se evalúan (auto)críticamente la militarización de la lucha política y las prácticas jerárquicas, intolerantes y autoritarias en su interior.¹¹⁵⁴

La evocación de la dictadura y sus desaparecidos se ha desarrollado en múltiples formas en los últimos años. A ellas pertenecen numerosas producciones artísticas, literarias, fílmicas, periodísticas, ensayísticas y testimoniales. Éstas forman un conjunto amplio y heterogéneo del que no puede darse cuenta aquí, pero cuyo denominador común puede postularse como la *complejidad* en el abordaje del pasado y la consideración de más y más ricas dimensiones en la aproximación a la identidad de los desaparecidos.

El tema también está presente en universidades y centros de investigación. Intelectuales y académicos que han reflexionado sobre él observan que en esta etapa se ha superado de algún modo la oposición “memoria vs. olvido” que dominó en la época de la transición democrática y prefieren hablar de *memorias* y *olvidos* en plural (Schmucler 1995; Landi 1995; Jelin 2002; Sábato 2000). Así hacen explícito que en la construcción de la memoria conviven distintas versiones del pasado, que a menudo compiten entre sí. La memoria es comprendida como una *selección* que contiene también sus olvidos y se funda en una elección de acuerdo a valores.

Los organismos de derechos humanos han diversificado sus discursos y estrategias y ya no aparecen como los portadores *exclusivos* de la memoria de los desaparecidos. Si luego del momento de mayor protagonismo del MDH, en 1985, la misma fue transferida a otras organizaciones sociales esto fue, según Emilio Mignone, no un fracaso sino “un éxito” debido a que “aparecieron comisiones y secretarías de derechos humanos en sindicatos, partidos políticos, instituciones sociales, legislaturas, municipios, asociaciones estudiantiles” (Mignone 1991: 160). Por impulso de estas organizaciones, con frecuencia junto a los organismos de derechos humanos y en ocasiones también junto al Estado, han surgido y surgen iniciativas destinadas a honrar a los desaparecidos a través de placas recordativas, monumentos y bosques alusivos; así como a recuperar y señalar los lugares físicos donde se implementó el terrorismo de Estado.¹¹⁵⁵

¹¹⁵⁴ Un ejemplo es el libro de Calveiro citado a lo largo de este trabajo.

¹¹⁵⁵ Entre estas múltiples iniciativas figura la construcción de un “Parque de la Memoria” a orillas del Río de la Plata. Para los debates suscitados por estas obras remito nuevamente a Schindel (2002).

La recuperación material

¿Dónde están los desaparecidos? ¿Qué se ha hecho con sus cuerpos? ¿Cuántas personas desaparecieron? Pese a las múltiples y complejas formas en que ha sido abordado el pasado dictatorial en los últimos años estas preguntas aún no pueden responderse. Hay una dimensión de la *facticidad histórica* de los hechos cuyo nivel de desconocimiento parece inversamente proporcional a la proliferación del *corpus* ensayístico y cultural. Al menos en tres dimensiones se detecta esa carencia.

Una atañe a la información que permita reconstruir la estructura represiva y determinar qué ha sido de los desaparecidos, más allá de los testimonios aportados por sobrevivientes y familiares, es decir, por sus *víctimas*. Esto incluye desde la confirmación de versiones sobre supuestas “listas” de desaparecidos ocultas en Suiza hasta el conocimiento puntual de los destinos individuales de cada uno de ellos, pasando por el establecimiento de la cifra real de desaparecidos, incierta hasta el momento. De algún modo, mientras no se conozca esta información, el Estado sigue sin responder por los desaparecidos.¹¹⁵⁶

Un segundo aspecto lo constituye la búsqueda de los restos de desaparecidos. Si bien consta que muchos de ellos fueron arrojados al mar, hay otros enterrados en fosas anónimas que podrían ser identificados. El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) se dedica a esta tarea con el objetivo de “devolver un nombre y una historia a quienes fueron despojados de ambos” (Cohen Salama 1992: 13). Mientras algunos familiares de desaparecidos apoyan la búsqueda de los cuerpos porque estos constituyen evidencia de los crímenes y porque así podrán enterrarlos debidamente y “devolverlos a la cultura”¹¹⁵⁷, la sección más intransigente de las Madres de Plaza de Mayo se opone a estas exhumaciones en tanto implican equiparar a un *desaparecido* con un *muerto*. Esta definición *iconoclasta* de los desaparecidos es refractaria a la muerte y a los rituales que la simbolizan. Hebe Bonafini se manifiesta en contra de los monumentos y los entierros de desaparecidos exhumados porque “después la gente pondrá flores y velas. Eso es la muerte. Lo que nosotras decimos es que no hay que reconocer la muerte” (En Gelman/LaMadrid 1997: 56). Para el sector de Madres de Plaza de Mayo que ella representa, los desaparecidos se han convertido en una cifra de denuncia y resistencia y por eso, afirma:

“No creemos en el cementerio... Si hay una tumba en donde están nuestros hijos, es el corazón y el vientre de donde salieron, lugar desde donde les hablamos todos los días.” (...)

“Ellos, los militares, los metieron en esta historia como desaparecidos, ellos les dieron ese

¹¹⁵⁶ Este fue el objetivo de los llamados “Juicios por la verdad” iniciados en 1998. En los mismos, sin embargo, la información era aportada nuevamente por actores vinculados a las víctimas.

¹¹⁵⁷ Texto escrito por hijos de una desaparecida identificada por el EAAF; citado en Salama 1992, contratapa.

lugar y en ese lugar van a quedar... ahora quieren que sean muertos y nosotras no los vamos a dejar sacar de ahí. Van a ser desaparecidos para siempre.” (Ibíd.: 63-64)

Si los ritos funerarios implican una reinscripción cultural del muerto, su rechazo por parte de este sector de las Madres de Plaza de Mayo cabe interpretarse no como un desprecio a esa inscripción sino, por el contrario, como evidencia del trabajo realizado por el MDH que a lo largo de tres décadas desarrolló sus propias formas de honrar a los desaparecidos. Éstas constan de ritos, hábitos y prácticas específicos que enfatizan la condición del desaparecido no para dejarlo en esa condición indefinida –ni muerto ni vivo- en la que surgió sino para incorporarlo a la cultura mediante formas alternativas.

Por último, un tercer modo de la recuperación material, acaso el más urgente, es la investigación destinada a identificar y eventualmente restituir a sus familias biológicas a los hijos de desaparecidos secuestrados junto con sus padres o nacidos en cautiverio que fueron entregados en adopción ilegalmente ocultando su identidad. Varias decenas de jóvenes han sido identificados y han podido recuperar sus lazos de parentesco legítimos pero muchos más siguen viviendo en la ignorancia de su origen, a menudo criados en familias de militares o policías involucrados en los asesinatos de sus padres. Las Abuelas de Plaza de Mayo, principales promotoras de su búsqueda, los llaman con justeza los *únicos desaparecidos vivos*.

El futuro

A lo largo de 2002 la prensa argentina reprodujo denuncias acerca de la práctica policial de arrojar adolescentes al Riachuelo (el curso de agua putrefacta que rodea la Capital).¹¹⁵⁸ Los agentes mantenían aterrorizados a barrios enteros y escogían azarosamente a sus víctimas a quienes advertían “si sabés nadar te salvás”. Se trataba de una práctica habitual que sólo se hizo pública después de haber provocado varios muertos. Expuestos a la arbitrariedad de los policías tanto como a la adversidad de los elementos (el agua, la oscuridad) los jóvenes se convertían en *nuda vida* en relación al *poder soberano* encarnado en la institución policial. El caso, de connotaciones siniestras por el recuerdo colectivo de los desaparecidos arrojados al mar, es sólo un ejemplo de la arbitrariedad que, en cárceles y comisarías, pone en acto hasta hoy mismo la posibilidad del Estado de convertir en *nuda vida* a sus ciudadanos.

¹¹⁵⁸ Ver: <http://www.lafogata.org/02argentina/9argentina/giacomino.htm> (3/12/03).

Giorgio Agamben dispara al corazón de la política occidental cuando afirma que la democracia moderna no elimina la *nuda vida* expuesta a la muerte del *homo sacer* sino que la fragmenta y disemina en cada cuerpo individual. Por inquietante que resulte esta hipótesis, no es honesto soslayar la resonancia que encuentra en la persistencia de la violencia estatal impune en Argentina. Ni el descrédito público, ante amplios sectores de la sociedad, de actores emblemáticos de la represión como los jefes de las juntas militares, ni la por lo demás auspiciosa continuidad constitucional en la sucesión presidencial desde 1983, han podido evitar que la disposición criminal del Estado hacia los ciudadanos continúe intacta. La propuesta agambeniana de aprender a reconocer la estructura de *bando soberano* en las relaciones políticas y en los espacios públicos en los que todavía vivimos encontraría demasiadas ocasiones de ejercerse en la Argentina del 2003.¹¹⁵⁹

En el otoño (austral) de 1999 el ex presidente Videla afirmó: “*Estoy seguro de que en este momento en alguna comisaría se está torturando*” (Seoane/Muleiro 2001: 48). A la misma continuidad, real e imaginaria, de la tortura se refiere Pilar Calveiro cuando escribe que desde la dictadura se sabe

“del poder desintegrador del Estado; de las debilidades y renunciamentos de la sociedad; de lo difícil que es sobrevivir a los embates de un poder autoritario y desaparecedor; El miedo se instala; hay una memoria colectiva que registra lo que se ha grabado en el cuerpo social. Este efecto del terror diferido, que los militares se han encargado de refrescar con cierta periodicidad, de maneras abiertas o solapadas, cuando amenazan ‘lo volveríamos a hacer’, es quizás uno de los mayores logros políticos del dispositivo concentracionario.” (Calveiro 1995: 157)

En estos testimonios tanto víctima como victimario reconocen la persistencia del efecto de las desapariciones y se revela la importancia de aprender a reconocer las figuras actuales de la *invisibilidad*, la *exclusión* o la *cosificación*, de modo que el conocimiento de la experiencia dictatorial no derive en un recuerdo *museificado*, una extrañeza histórica, sino en un prisma a través del cual observar el presente.

El ejemplo mencionado indica la persistencia de modalidades represivas conocidas, pero tampoco deben soslayarse los nuevos ropajes bajo los cuales pueden estar operando principios similares, en definitiva, “cómo se recicla el poder desaparecedor... cómo reprime y totaliza, aunque se manifieste en el individualismo más radical. Cuáles son sus

¹¹⁵⁹ El informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina 2002/2003 editado por el CELS y divulgado el 1/12/2003 señala gravísimas faltas a la libertad, denuncias de apremios ilegales y asesinatos encubiertos por parte de agentes del Estado, especialmente en la provincia de Buenos Aires.

esquizofrenias, y cómo se nutre de las falsas separaciones entre lo individual y lo social” (Calveiro 1995: 163).

Nuevas formas de ejercer el control donde el poder centralizado y visible se tornaría flexible y ubicuo, más propenso a inducir o seducir que a reprimir; afecto a modelar los deseos antes que a castigar los delitos y tendiente a disponer nuevos parámetros definitorios de la integración y la exclusión¹¹⁶⁰, invitarían a interrogar por esas continuidades también en los nuevos modos que adopta la exclusión y acaso confirmen, como advirtió Giorgio Agamben, que “si hoy ya no hay una figura determinable de antemano del hombre sagrado es, quizás, porque todos somos virtualmente *homini sacri*” (Agamben 1998: 147).

¹¹⁶⁰ Esto se desprende de las hipótesis especulativas de Virilio (1998) y Deleuze (1991)